

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

18637 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Por la procuradora doña Mercedes Revillo Sánchez, en nombre y representación de Pedro Capilla Martínez y otros, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 2130/08, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para aplicar las deducciones correspondientes a la dispensación de medicamentos de uso humano con cargo a las Mutualidades de funcionarios, que ha sido admitido a trámite por providencia de 25 de Mayo de 2009, y figura registrado con el número 1/58/2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 28 de mayo de 2009.- M.^a Jesús Pera Bajo, Secretaria Judicial.

ID: A090043224-1